

Formulario de permiso de los padres/Acuerdo de política de uso aceptable del estudiante

Complete TODAS LAS SECCIONES y devuelva este formulario a la oficina de la escuela.

Al firmar el formulario de permiso, el Distrito Escolar de la Ciudad de Hudson, sus empleados y/o cualquier institución afiliada serán liberados de todas y cada una de las reclamaciones de cualquier naturaleza que puedan resultar del uso o la incapacidad de un estudiante para usar nuestras computadoras y red, incluidas, entre otras, las reclamaciones que puedan surgir del uso no autorizado del sistema para comprar productos o servicios.

Nombre del estudiante _____ Grado: _____
Escuela: _____ Profesor _____

Por favor, encierre en un círculo SÍ o NO

Mi hijo tiene acceso a Internet en casa para sus tareas escolares **SÍ** **NO**

Permiso de los padres para el uso de la tecnología por parte

Como padre o tutor de un estudiante en el Distrito Escolar de la Ciudad de Hudson, he leído la **Política de Uso Aceptable de Computadoras / Redes (AUP)** y entiendo que este acuerdo se mantendrá archivado en la escuela de mi hijo.

(Las preguntas deben dirigirse al director para su aclaración).

Mi hijo puede usar la red informática/educativa de acuerdo con las reglas descritas en la AUP. **SÍ** **NO**

Mi hijo puede usar Internet de acuerdo con las reglas descritas en la AUP.
SÍ **NO**

Nombre del padre (en letra imprenta) _____

Firma del padre: __ Fecha: _____

Acuerdo de uso del estudiante

Como estudiante del Distrito Escolar de la Ciudad de Hudson, he revisado la **Política de Uso Aceptable de Computadoras / Redes (AUP)** con mis padres y acepto cumplir con estas reglas.

Nombre del estudiante (en letra imprenta) __

Firma del estudiante __ Fecha _____



Política de uso aceptable de la computadora/red

El Distrito Escolar de la Ciudad de Hudson (HCSD) se complace en ofrecer 21st Century Technology a sus empleados y alumnos y reconoce que la tecnología en la escuela brinda a los alumnos mayores oportunidades para aprender, participar, comunicarse y desarrollar habilidades que los prepararán para el trabajo y la vida.

Esta Política de Uso Aceptable (AUP en inglés) define las pautas y comportamientos que se esperan que los estudiantes y empleados sigan al usar los recursos tecnológicos de la escuela. El uso de la tecnología exige ciertas responsabilidades por parte de los empleados, padres y estudiantes y se proporciona como un privilegio, no como un derecho. Esta AUP es una promesa de que se respetarán las responsabilidades inherentes al uso de la tecnología.

Tecnologías cubiertas

HCSD puede proporcionar acceso a Internet, computadoras de escritorio, computadoras móviles u otros dispositivos móviles, herramientas de videoconferencia y colaboración en línea, blogs de mensajes en línea, correo electrónico y más. A medida que surjan nuevas tecnologías, HCSD intentará proporcionar acceso a estas herramientas. Las políticas descritas en este documento están destinadas a cubrir todas las tecnologías disponibles, no sólo las enumeradas específicamente.

Políticas de uso

Todas las tecnologías proporcionadas por el distrito están destinadas a fines educativos. Se espera que todos los estudiantes y empleados utilicen el buen juicio y sigan los detalles de este documento, así como el espíritu del mismo: Ser respetuosos, responsables, seguros y estar listos para aprender; no tratar de eludir las medidas de protección tecnológica y usar el buen sentido común.

Acceso a la web

HCSD proporciona a sus estudiantes y empleados acceso a Internet, incluidos sitios web, recursos, contenido digital y otras herramientas en línea. Ese acceso estará restringido de conformidad con las regulaciones y políticas escolares de la Ley de Protección Infantil en Internet (CIPA). La navegación web se supervisa y los registros de actividad web pueden conservarse indefinidamente.

Se espera que los estudiantes y empleados respeten que el filtro web es una precaución de seguridad, y no deben tratar de eludirlo al navegar por la Web. Si un sitio está bloqueado y un estudiante o personal cree que no debería estarlo, el usuario debe seguir el protocolo del distrito.

Ciudadanía digital

Los estudiantes y el personal siempre deben usar Internet, los recursos de la red y los sitios en línea de una manera cortés y respetuosa. Los estudiantes y empleados nunca deben compartir información personal, incluido el número de teléfono, dirección, número de seguro social, cumpleaños o información financiera, a través de Internet, *a menos que sea necesario para realizar sus tareas laborales o educativas*. Los estudiantes también deben recordar no publicar nada en línea que no quieran que vean los padres, maestros, futuras universidades o empleadores. Una vez que algo está en línea, ya está disponible, y a veces se puede compartir y difundir de formas que nunca pretendiste.

Aprendizaje a distancia

Durante el aprendizaje a distancia, los estudiantes deberán cumplir con los mismos estándares establecidos en el Código de Conducta, incluida la conducta prohibida y las posibles sanciones. Las sesiones y el contenido de aprendizaje remoto no se grabarán de ninguna manera sin permiso, incluidos, entre otros, videos, fotos o capturas de pantalla. Las sesiones y el contenido de aprendizaje a distancia no se compartirán en ninguna plataforma de redes sociales u otros medios similares. Los estudiantes no pueden mostrar fondos virtuales, fotografías u objetos durante una videoconferencia o durante el aprendizaje a distancia que violen el Código de Conducta.

Correo electrónico

HCSO puede proporcionar a los estudiantes y empleados cuentas de correo electrónico con el propósito de comunicación relacionada con la escuela. La disponibilidad y el uso pueden estar restringidos según las políticas de la escuela. Si a los estudiantes o al personal se les proporcionan cuentas de correo electrónico, deben usarse con cuidado. Los estudiantes no deben enviar información personal *a menos que sea necesario para una tarea*; no deben intentar abrir archivos o seguir enlaces de origen desconocido o no confiable; deben usar un lenguaje apropiado; y solo deben comunicarse con otras personas según lo permitido por la política del distrito o el maestro. Se espera que los estudiantes y empleados se comuniquen con la misma conducta apropiada, segura, consciente y cortés en línea así como fuera de línea. El uso del correo electrónico puede ser monitoreado y archivado.

Contenido social/web 2.0/colaborativo

Reconociendo los beneficios que la colaboración aporta a la educación, HCSO puede proporcionar a los estudiantes y empleados acceso a sitios web o herramientas que permiten la comunicación, la colaboración, el intercambio y la mensajería, entre otros. Se espera que los estudiantes y empleados se comuniquen con la misma conducta apropiada, segura, consciente y cortés en línea así como fuera de línea. Las publicaciones, los chats, el uso compartido y los mensajes pueden ser monitoreados. La comunicación a través de Internet conlleva el anonimato y los riesgos asociados, y los empleados y estudiantes deben proteger cuidadosamente su información personal y la de los demás. Si ve un mensaje, comentario, imagen o cualquier otra cosa en línea que le preocupe por su seguridad personal, comuníquelo a un adulto (maestro o personal si está en la escuela; padre si está usando el dispositivo en casa o supervisor en el caso de un empleado) de inmediato. Los estudiantes nunca deben aceptar conocer a alguien que conocen en línea en la vida real.

Seguridad

Se espera que los estudiantes y empleados tomen medidas de seguridad razonables contra la transmisión de amenazas de seguridad a través de la red escolar, incluida la red inalámbrica. Esto incluye no abrir o distribuir archivos o programas infectados y no abrir archivos o programas de origen desconocido o no confiable. Si cree que un ordenador o cualquier dispositivo móvil o extraíble que esté utilizando podría estar infectado con un virus, apague inmediatamente el dispositivo y avise al servicio de asistencia informática. No intente eliminar el virus usted mismo ni descargue ningún programa para ayudar a eliminar el virus.

Descargas

Los estudiantes y empleados no deben descargar o intentar descargar o ejecutar programas .exe a través de la red escolar o en los recursos escolares sin el permiso expreso del servicio de asistencia de Informática. Es posible que puedas descargar otros tipos de archivos, como imágenes o videos. Para la seguridad de nuestra red, descargue dichos archivos sólo de sitios de buena reputación y solo con fines educativos.

Política de dispositivos móviles o extraíbles

HCSO puede proporcionar a los estudiantes y empleados ordenadores móviles u otros dispositivos extraíbles para promover el aprendizaje fuera del aula. Los estudiantes y empleados deben cumplir con la misma Política de Uso Aceptable cuando usen dispositivos escolares fuera de la red escolar como en la red escolar. Se espera que los estudiantes y empleados traten estos dispositivos con extremo cuidado y precaución; estos son dispositivos de alto costo que la escuela confía a su cuidado. Los estudiantes y empleados deben informar cualquier pérdida, daño o mal funcionamiento al personal de Informática de inmediato. Los estudiantes y empleados pueden ser financieramente responsables de cualquier daño resultante de negligencia o mal uso. El uso de dispositivos móviles emitidos por la escuela fuera de la red escolar puede ser monitoreado.

Política de dispositivos de propiedad personal

Los estudiantes y empleados deben mantener los dispositivos personales (incluidos laptops, tabletas y Chromebooks) apagados y guardados durante el horario escolar, a menos que sea en caso de emergencia o según las instrucciones de un maestro o supervisor con fines educativos. Debido a problemas de seguridad, cuando se usan dispositivos móviles de propiedad personal en el campus, no deben usarse a través de la red escolar sin el permiso expreso del personal de Informática. En algunos casos, se puede proporcionar una red separada para dispositivos de propiedad personal.

Plagio

Los estudiantes no deben plagiar (o usar como propio, sin citar al creador original) contenido, incluidas palabras o imágenes de Internet. Los estudiantes no deben atribuirse el mérito de cosas que no crearon ellos mismos, ni tergiversarse a sí mismos como autores o creadores de algo que se encuentra en línea o en otra fuente. Al igual que con cualquier investigación, v debe citarse adecuadamente, dando crédito al autor original.

Acoso cibernético

No se tolerará el acoso cibernético. El acoso, la difamación, “flaming” (Atacar a alguien verbalmente en línea), la denigración, la suplantación de identidad, la divulgación, el engaño, la exclusión y el “stalking” (Espiar cibernéticamente a una persona) cibernético son ejemplos de ciberacoso . No seas malo. No envíes correos electrónicos ni publiques comentarios con la intención de asustar, herir o intimidar a otra persona. Participar en estos comportamientos, o cualquier actividad en línea destinada a dañar (física o emocionalmente) a otra persona, resultará en una acción disciplinaria severa y la pérdida de privilegios. En algunos casos, el ciberacoso puede ser un delito. Recuerda que tus actividades son monitoreadas y retenidas.

Uso aceptable de la computadora/red para los estudiantes

HCSD no será responsable del uso inapropiado de los recursos informáticos y/o de comunicaciones electrónicas, violaciones de las restricciones de derechos de autor u otras leyes, errores o negligencia de los usuarios, o costos incurridos por los usuarios por cualquier motivo.

HCSD no será responsable de garantizar la precisión, la adecuación a la edad o la usabilidad de cualquier información que se encuentre en Internet, la red o cualquier otra forma de uso informático y/o comunicación electrónica.

El acceso a la red informática y/o los sistemas de comunicaciones electrónicas de HCSD es un privilegio, no un derecho. Todos los usuarios deberán acusar recibo y comprensión de las siguientes regulaciones que rigen el uso de los sistemas y deberán acordar por escrito su cumplimiento de dichas regulaciones. El incumplimiento puede resultar en la suspensión del acceso o la terminación de los privilegios u otras medidas disciplinarias. No se tolerará el uso indebido, robo o vandalismo de la red informática y/o los sistemas de comunicaciones electrónicas de HCSD de ninguna manera.

Ejemplos de uso aceptable

Haré lo siguiente:

- Utilizaré las tecnologías escolares para actividades relacionadas con la escuela.
- Mantendré mi inicio de sesión/contraseña personal para mí.
- Seguiré las mismas pautas de comportamiento respetuoso y responsable en línea que se espera que siga fuera de línea.
- Trataré los recursos escolares con cuidado y alertaré al personal si hay algún problema con su funcionamiento
- Fomentaré la discusión positiva y constructiva si se me permite usar tecnologías comunicativas o colaborativas.
- Avisaré a un maestro u otro miembro del personal si veo contenido amenazante, inapropiado o dañino (imágenes, mensajes, publicaciones) en línea.
- Utilizaré las tecnologías escolares en los momentos apropiados, en lugares aprobados, para actividades educativas.
- Citaré las fuentes cuando utilice sitios y recursos en línea para la investigación.
- Reconoceré que el uso de las tecnologías escolares es un privilegio y las trataré como tales.
- Tendré cuidado de proteger mi seguridad y la de los demás.
- Ayudaré a proteger la seguridad de los recursos escolares.

Esta no pretende ser una lista exhaustiva. Si no estás seguro de si una acción en particular es aceptable o no, comunícaselo a un adulto.

Ejemplos de uso inaceptable

No haré lo siguiente:

- Utilizaré las tecnologías escolares de una manera que pueda ser dañina personal o físicamente.
- Compartiré mi inicio de sesión/contraseña personal con otras personas.
- Intentaré encontrar imágenes o contenido inapropiado.
- Participaré en acoso cibernético, acoso o conducta irrespetuosa hacia los demás.
- Trataré de encontrar formas de eludir las medidas de seguridad y las herramientas de filtrado de la escuela.
- Utilizaré las tecnologías escolares para enviar spam o correos en cadena.
- Plagiaré el contenido que encuentre en línea.
- Publicaré información de identificación personal, sobre mí u otros.
- Aceptaré conocer a alguien que conozca en línea en la vida real.
- Usaré un lenguaje en línea que sería inaceptable en el aula.
- Utilizaré las tecnologías escolares para actividades ilegales o para buscar información sobre dichas actividades
- Intentaré hackear o acceder a sitios, servidores o contenido que no esté destinado a mi uso.
- Crearé, compartiré, distribuiré o venderé materiales sexualmente explícitos u otros materiales inapropiados.

Esta no pretende ser una lista exhaustiva. Si no estás seguro de si una acción en particular es aceptable o no, comunícaselo a un adulto.

Infracciones de esta Política de uso aceptable

Las violaciones de cualquiera de estas reglas pueden tener consecuencias, que incluyen, entre otras, la pérdida de privilegios de uso de tecnología, una calificación reprobatoria, suspensión, expulsión, responsabilidad financiera y/o acción legal.



USO DE LA COMPUTADORA EN LA INSTRUCCIÓN

El Consejo de Educación se compromete a optimizar el aprendizaje y la enseñanza de los estudiantes. El Consejo considera que el acceso de los estudiantes a una red informática, incluido Internet, es una herramienta educativa y de investigación poderosa y valiosa, y fomenta el uso de computadoras y tecnología informática dentro y fuera de las aulas del distrito con el único propósito de avanzar y promover el aprendizaje y la enseñanza.

La red informática puede proporcionar un foro para el aprendizaje de diversas aplicaciones de software y, a través de bases de datos en línea, tableros de anuncios y correo electrónico, puede mejorar significativamente las experiencias educativas y proporcionar oportunidades de comunicación a nivel estatal, nacional y mundial para el personal y los estudiantes.

Todos los usuarios de la red informática del distrito e Internet deben comprender que el uso es un privilegio, no un derecho, y que el uso conlleva responsabilidad, como se describe en 4526-E, Formulario de Política de Uso Aceptable de Computadoras/Redes.

La Junta de Educación ha establecido regulaciones que rigen el uso y la seguridad de la red informática del distrito. Todos los usuarios de la red y el equipo informático del distrito deberán cumplir con esta política y esas normas. El incumplimiento de la política o norma puede dar lugar a medidas disciplinarias, así como a la suspensión y/o revocación de los privilegios de acceso a la computadora.

El Superintendente será responsable de designar al Gerente de Tecnología de Instrucción para supervisar el uso de los recursos informáticos del distrito. El Gerente de Tecnología de Instrucción, junto con el Superintendente Auxiliar para el Mejoramiento Escolar, preparará programas en servicio para la capacitación y el desarrollo del personal del distrito en habilidades informáticas, y para la incorporación del uso de computadoras en las áreas temáticas apropiadas.

El Superintendente, trabajando en conjunto con el agente de compras designado para el distrito, el Gerente de Tecnología de Instrucción, el Superintendente Adjunto para el Mejoramiento Escolar y los Directores del Edificio, serán responsables de la compra y distribución de software y hardware informático en todas las escuelas del distrito. Prepararán y presentarán, para la aprobación del Consejo, un plan tecnológico plurianual integral que se revisará según sea necesario para reflejar la tecnología cambiante y/o las necesidades del distrito.

Nota: Política añadida

Fecha de entrada en vigor: 9 de julio de 2007
Fecha de revisión: 27 de marzo de 2017
Fecha de revisión: 15 de junio de 2021



USO DE LA COMPUTADORA EN EL REGLAMENTO DE INSTRUCCIÓN

Las siguientes reglas y regulaciones rigen el uso del sistema de red informática del distrito y el acceso a Internet por parte de los estudiantes y el personal.

I. *Administración*

- El Superintendente de Escuelas designará a un Gerente de Tecnología de Instrucción para supervisar la red informática del distrito.
- El Gerente de Tecnología de Instrucción supervisará y examinará todas las actividades de la red, según corresponda, para garantizar el uso adecuado del sistema.
- El Gerente de Tecnología de Instrucción será responsable de difundir e interpretar la política y las regulaciones del distrito que rigen el uso de la red del distrito a nivel del edificio con todos los usuarios de la red.
- El Gerente de Tecnología de Instrucción, junto con el Superintendente Adjunto, proporcionará capacitación a los empleados para el uso adecuado de la red y se asegurará de que el personal que supervisa a los alumnos que utilizan la red del distrito brinde capacitación similar a sus alumnos, incluida la provisión de copias de la política y las regulaciones del distrito que rigen el uso de la red del distrito.
- El Gerente de Tecnología de Instrucción se asegurará de que todos los discos y el software cargado en la red informática hayan sido escaneados en busca de virus informáticos.
- Todos los acuerdos estudiantiles y los formularios de consentimiento de los padres serán mantenidos por cada administrador del edificio o persona designada para cumplir con las políticas y regulaciones del distrito.
- Todos los acuerdos del personal se mantendrán archivados en la oficina del distrito para cumplir con la política, los reglamentos y los formularios del distrito.

II. *Acceso a Internet*

- El Distrito Escolar de la Ciudad de Hudson hará todos los intentos razonables para proporcionar acceso a Internet con fines educativos.
- Los estudiantes recibirán una cuenta de correo electrónico individual y solo deben usar la dirección de correo electrónico proporcionada por el distrito.

A menos que el Distrito lo autorice, se prohibirá lo siguiente:

- Se prohibirá a todos los usuarios el uso de Internet para uso personal, incluidos, entre otros, el acceso a sitios de redes sociales; jugar en línea; comprar o vender cualquier cosa en línea; acceder a servicios de correo electrónico personal; y ver videos en línea no relacionados con las tareas de clase.
- Los estudiantes no pueden participar en chats en línea no supervisados que no estén relacionados con la instrucción.
- Los estudiantes no pueden participar en Google hangouts.
- Los estudiantes no pueden construir sus propias páginas web o blogs utilizando los recursos informáticos del distrito a menos que lo autorice un maestro como parte del plan de estudios.

Se requerirá que los miembros del personal de instrucción supervisen todas estas actividades en la medida de lo posible.

III. *Uso y conducta aceptables*

- El acceso a la red informática del distrito se proporciona únicamente con fines educativos y de investigación en consonancia con la misión y los objetivos del distrito.
- El uso de la red informática del distrito es un privilegio, no un derecho. El uso inapropiado puede resultar en la suspensión o revocación de ese privilegio.
- Cada individuo, en cuyo nombre se emite una cuenta de acceso, es responsable en todo momento de su uso adecuado.
- A todos los usuarios de la red se les emitirá un nombre de inicio de sesión y una contraseña. Las contraseñas se cambiarán de acuerdo con el protocolo de contraseñas del Distrito.
- Se espera que todos los usuarios de la red cumplan con las reglas generalmente aceptadas de etiqueta de la red. Esto incluye tener buenos modales y usar solo el lenguaje apropiado. El lenguaje grosero, vulgar o intimidante es inapropiado.
- Los usuarios de la red que identifiquen un problema de seguridad en la red del distrito deben notificar al maestro, administrador o gerente de tecnología educativa y al servicio de asistencia de Informática correspondiente. Bajo ninguna circunstancia el usuario debe reenviar o compartir el problema con nadie que no sea un funcionario del distrito o a menos que lo autorice un administrador del distrito.
- A cualquier usuario de la red identificado como un riesgo de seguridad o que tenga un historial de violaciones de las pautas de uso de computadoras del distrito se le puede negar el acceso a la red del distrito.

IV. *Actividades Prohibidas y uso*

La siguiente es una lista de actividades prohibidas relacionadas con el uso de la red informática del distrito. La violación de cualquiera de estas prohibiciones puede resultar en medidas disciplinarias u otra sanción apropiada, incluida la suspensión o revocación del acceso de un usuario a la red.

- Utilizar la red para actividades comerciales, incluida la publicidad.
- Infringir cualquier derecho de autor u otros derechos de propiedad intelectual, incluida la copia, instalación, recepción, transmisión o puesta a disposición de cualquier software con derechos de autor en la red informática del distrito.
- Usar la red para recibir, transmitir o poner a disposición material obsceno o sexualmente explícito.
- Usar la red para recibir, transmitir o poner a disposición de otros mensajes que sean discriminatorios, racistas, sexistas, groseros, amenazantes o acosadores para otros.
- Acceder a la cuenta o contraseña de otro usuario sin autorización oficial.
- Intentar leer, eliminar, copiar o modificar el correo electrónico (e-mail) de otros usuarios del sistema e interferir deliberadamente con la capacidad de otros usuarios del sistema para enviar y/o recibir correos electrónicos.
- Falsificar o intentar falsificar mensajes de correo electrónico.
- Participar en actos de vandalismo. El vandalismo se define como cualquier intento malicioso de dañar o destruir equipos o materiales del distrito, datos de otro usuario de la red del distrito o de cualquiera de las entidades u otras redes que están conectadas a Internet. Esto incluye, pero no se limita a crear y/o colocar un virus informático en la red.

- Usar la red para enviar mensajes o archivos anónimos.
- Usar la red para recibir, transmitir o poner a disposición de otros un mensaje que es inconsistente con el Código de Conducta del distrito.
- Revelar la dirección personal, el número de teléfono u otra información personal de otra persona, a menos que sea una función de sus funciones laborales.
- Uso de la red para el envío y/o recepción de mensajes personales.
- Interrumpir intencionalmente el tráfico de la red o bloquear la red y los sistemas conectados. Instalar software personal o usar discos de almacenamiento personales en los ordenadores y/o la red del distrito sin el permiso del funcionario o empleado del distrito correspondiente.
- Usar los recursos informáticos del distrito para obtener ganancias comerciales o financieras o fraude.
- Robar datos, equipos o propiedad intelectual.
- Obtener o tratar de obtener acceso no autorizado a cualquier archivo, recurso o sistema informático o telefónico, o vandalizar los datos de otro usuario.
- Desperdiciar recursos consumibles del distrito.
- Usar la red mientras los privilegios de acceso están suspendidos o revocados.
- Usar la red de una manera inconsistente con las instrucciones de los maestros y otros empleados y las reglas de etiqueta de la red generalmente aceptada.

V. *Sin garantía de privacidad*

Los estudiantes y empleados que utilizan la red informática del distrito no deben esperar, ni el distrito garantiza la privacidad del correo electrónico (e-mail) o cualquier uso de la red informática del distrito, incluso si un correo electrónico está etiquetado como "confidencial" o "privado". El distrito se reserva el derecho de acceder y ver cualquier material almacenado en el equipo del distrito o cualquier material utilizado junto con la red informática del distrito.

VI. *Sanciones*

Todos los usuarios de la red y el equipo informático del distrito deben cumplir con la política y las regulaciones del distrito que rigen la red informática del distrito. El incumplimiento de la política o regulación puede dar lugar a medidas disciplinarias, así como a la suspensión y/o revocación de los privilegios de acceso a la computadora.

Además, las actividades ilegales están estrictamente prohibidas. Cualquier información relacionada con o que implique una actividad ilegal se informará a las autoridades correspondientes. Se prohíbe la transmisión de cualquier material que infrinja cualquier ley o regulación federal, estatal y/o local. Esto incluye, entre otros, materiales protegidos por derechos de autor, material amenazante u obsceno o material protegido por secretos comerciales. Los usuarios deben respetar todos los derechos y leyes de propiedad intelectual e industrial.

VII. *Responsabilidades del distrito*

El distrito no ofrece garantías de ningún tipo, ya sean expresas o implícitas, para el acceso que se proporciona. Además, el distrito no asume ninguna responsabilidad por la calidad, disponibilidad, precisión, naturaleza o confiabilidad del servicio y/o la información proporcionada. Los usuarios de la red informática del distrito e Internet utilizan la información bajo su propio riesgo. Cada usuario es responsable de verificar la integridad y autenticidad de la información que se utiliza y proporciona.

El distrito no será responsable de los daños sufridos por cualquier usuario, incluyendo, pero no limitado a, la pérdida de datos resultantes de retrasos, falta de entregas, entregas erróneas o interrupciones del servicio causadas por su propia negligencia o los errores u omisiones de cualquier usuario. El distrito tampoco será responsable de las obligaciones financieras no autorizadas que resulten del uso o acceso a la red informática del distrito o a Internet.

Además, aunque el distrito puede usar medios técnicos o manuales para regular el acceso y la información, estos métodos no proporcionan un medio infalible para hacer cumplir las disposiciones de la política y regulación del distrito.

Fecha de entrada en vigor: 9 de julio de 2007

Fecha de revisión: 15 de junio de 2021



Dra. Juliette Pennyman, Superintendente de Escuelas

Encuesta de Recursos Digitales para Estudiantes

AÑO ESCOLAR 2024-2025

Tenga en cuenta que su estudiante recibirá un dispositivo del Distrito Escolar de la Ciudad de Hudson

Información del estudiante	
Nombre:	
Apellido:	
Fecha de nacimiento:	
Grado:	

Información del Dispositivo
<p>¿Cuál es el dispositivo que su hijo(a) usa con más frecuencia para completar las actividades de aprendizaje fuera de la escuela? (Esto puede ser un dispositivo proporcionado por la escuela u otro dispositivo, el que el estudiante use con mayor frecuencia para completar su trabajo escolar)</p> <p> <input type="checkbox"/> Computadora <input type="checkbox"/> Laptop <input type="checkbox"/> Tableta <input type="checkbox"/> Chromebook <input type="checkbox"/> Ninguno </p>
<p>¿Quién es el proveedor del dispositivo de aprendizaje principal?</p> <p> <input type="checkbox"/> Personal <input type="checkbox"/> Escuela </p>

<p>¿Se comparte el dispositivo de aprendizaje principal con otro estudiante en el hogar?</p> <p> <input type="checkbox"/> Compartido <input type="checkbox"/> No compartido </p>
--

VUELVA A COMPLETAR LA PÁGINA 2



¿El dispositivo de aprendizaje principal es suficiente para que su estudiante participe plenamente en todas las actividades de aprendizaje fuera de la escuela?

- Sí
 No

Información de acceso a Internet

¿Su estudiante puede acceder a Internet en su lugar de residencia principal?

- Sí
 No

¿Cuál es, en su caso, la principal barrera para tener acceso a Internet suficiente y confiable en el lugar de residencia principal de su estudiante?

- Disponibilidad
 Costo
 Ninguno
 Otro: _____

¿Cuál es el tipo principal de servicio de Internet utilizado en el lugar de residencia principal de su estudiante?

- Banda ancha residencial
 Celular
 Hotspot móvil
 Wifi comunitario
 Satélite
 DSL
 Ninguno
 Otro: _____

En su residencia principal, ¿puede su estudiante completar toda la gama de actividades de aprendizaje, incluida la transmisión de video y la carga de tareas, sin interrupciones causadas por un rendimiento lento o deficiente de Internet?

- Sí
 No